ACTA N° 030 - 2017
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Siendo las 12:25 horas y contándose con la asistencia de los Concejales Señores Luis Marican Marican, Martin Salazar Carvajal, César Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz; Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión, en nombre de Dios, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco, Secretario Municipal, esta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufquén.
Asisten a la sesión los siguientes funcionarios; Sr. César Prieto Hernández, Administrador Municipal; Sr. Claudio Bustos Flores, Director U. Control; Srta. Mónica Rivera Vargas, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Oriana Bonvallet Knabe, Directora de Obras Municipales; Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director Comunal de Planificación; Sra. Daniela Zencovich Espinoza, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Director(s) Dpto. de Educación; Sr. Bernardo Correa Negrete, Director (s) Departamento de Salud Municipal; Encargado de Rentas Municipal, Sr. Adrián Ferrada Matamala; Director de Tránsito, Sr. Juan José Chesta Garcés.

- Señor Alcalde da inicio formal a esta sesión de Concejo agradeciendo a todos los señores concejales por haberle dado la posibilidad de aplazar el inicio de esta reunión hasta esta hora, en atención a que fue citado a la ciudad de Temuco a un punto de prensa, con la Sra. Ministra de Transportes y Telecomunicaciones Paola Tapia, para dar a conocer las nuevas plantas de revisiones técnicas para seis comunas de la región y entre ellas Pitrufquén.

TABLA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 029 DE FECHA 21/09/2017.-
2.- CORRESPONDENCIA,
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
5.1.- Entrega de informes solicitados por señores Concejales.
6.- ASUNTOS NUEVOS
6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13/2017, correspondiente al Área Municipal. *DAF.*
6.2.- Tomar acuerdo para autorización adquisición Bus, destinada al Departamento de Educación Municipal.
7.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESION ORDINARIA N° 029 DE FECHA 21/09/2017.-
- Sr. Presidente, somete a aprobación el Acta de Sesión N° 029 de fecha 21 de Septiembre del 2017, la que es aprobada por la unanimidad de los Señores Concejales, sin observaciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

2.- CORRESPONDENCIA:
Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- Ord. N° 532, de fecha 20 de Septiembre de 2017, de Aguas Araucanía, Gerente Regional don José Torga Leyton, a Sr. Joan Milanca Gohde, Jefe Oficina Superintendencia de Servicios Sanitarios Región de la Araucanía, en atención a la carta EFE GI N° 203 del 03.04.2017, y en el marco del proyecto "Reconstrucción del Puente Ferroviario Toltén", la Empresa de Ferrocarriles del Estado solicitó a Aguas Araucanía S.A. gestionar la modificación de la tubería de aducción provisoria que transporta las aguas servidas desde la localidad Freire a la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pitrufquén, específicamente la tubería que se emplaza en el estribo sur del puente ferroviario Toltén.
Los trabajos de modificación de infraestructura que realizará Aguas Araucanía S.A., están directamente relacionados con el colapso que tuvo la estructura del puente ferroviario Toltén, en agosto de 2016.
La ejecución de estos trabajos requiere forzosamente y de manera puntual, la interrupción del flujo de aguas servidas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Pitrufquén y, por ende, realizar la descarga provisoria de las aguas servidas en la localidad de Freire en el Río Toltén. Este evento se mantendrá durante un tiempo acotado, periodo definido por los trabajos de obra para llevar a cabo la modificación y puesta en operación de la aducción provisoria.
Es importante señalar que la Empresa contempla implementar, como medida de mitigación la habilitación de un sistema de cloración y monitoreo en el sector de descarga de aguas servidas, ambos de carácter provisorio mientras se desarrollen los trabajos, salvo que alguno de los Servicios competentes solicite que no se apliquen dichas medidas.
Po lo anterior y de manera informativa, se adjunta el procedimiento de trabajo para la conexión de los nudos para modificar la aducción de la FEAS FREIRE-PITRUFQUËN en el estribo sur del Puente Ferrocarriles, que se prevé realizar el 01 de octubre próximo. Se considera una duración máxima aproximada de 12 horas y contemplan:
- Trabajo nocturno (madrugada)
- Utilización de canastillos para retención de sólidos
- Cloración del agua servida por el by pass
- Muestreo para formulación de muestras compuestas (físico-químico) y de coli fecal aguas arribas, aguas abajo y del agua clorada.

- Sr. Presidente, señala que esta información que entrega Aguas Araucanía a la Superintendencia de Servicios Sanitarios no le parece, personalmente quiere sostener una reunión con el Seremi de Medio Ambiente; no quiere que sea Pitrufquén donde se descarguen estas Aguas Servidas, independiente de todas las tecnologías que usen, porque la desconfianza está latente con Aguas Araucanía, es por eso que solicitará una reunión y para tener claridad absolutas de los trabajos que se van a realizar. También se lo va hacer saber al Intendente (s).
* Concejal Sr. Lizama, señala que esto ocurrió en agosto del 2016, ha pasado más de un año, y hoy a raíz de los reclamos o presentación de la Municipalidad por inquietud de los propios vecinos ellos están dando respuesta recién hace más de un año.

2.2.- Carta de fecha 22 de Septiembre de 2017, de la Sra. Jovita Muñoz García y Sr. Nibaldo Alegría Inostroza. Referencia: Carta Comité A.P.R. Los Maitenes, Villa Comuy.
Mediante la presente y junto con saludarles muy cordialmente, nos dirigimos a ustedes, para dar respuesta a los puntos tratados en esta Sala, el día Martes 11 de Julio del presente. Durante la sesión del Concejo Municipal, donde se nos reclamó por dineros del Comité que no tenían claridad en lo que respecta a las cuentas entregadas. Por lo que queremos aclarar lo siguiente;

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PITRUFQUEN

El Primer punto que la Presidenta del Comité señala, las boletas y los montos **SI** concuerdan en su contabilidad, lo que pasa es que de las 2 cuentas que se dieron de esos montos, con un lapso entre una y otra; en una están desglosados los valores, y en la otra estos mismos valores se encuentran descritos como un global, pero los dineros cuadran y tienen que ver con la realidad contable en los dos casos, solo es un tema de comprensión de los números. Quizá si se asesoraran por un Contador, que como Comité deberían hacerlo, no tendría por qué no haber comprensión de los números y valores entregados.
En el segundo punto que señala la Presidenta, acerca de dineros por conceptos de rifas, estos dineros fueron depositados a la cuenta R.U.T. personal de la Presidenta, por conceptos de caja chica que ella manejaría (donde nunca hubo un acuerdo de la asamblea por este procedimiento de que ella manejara caja chica), pero de igual forma se le depositaron $ 100.000.- por petición expresa de ella misma, y otros $ 100.000.- por conceptos de pago de operadora, también a su cuenta R.U.T. personal, ya que ella cumple también esta función dentro del Comité. Estos $ 200.000.- corresponden al Ítem RIFAS que mencionan en el reclamo, y que nosotros no entendemos por qué motivo se omiten estos 2 depósitos que tienen que ver directamente con esos dineros que nos cobran equivocadamente. Basta con que la Presidenta muestre su cartolas de cuenta R.U.T. y aparecerán ambos depósitos que no tienen otra explicación sino la que acabamos de describir.
Y en el tercer punto, es acerca de $ 1.200.000.- que había en la cuenta del Comité, monto el cual nosotros ocupamos sin autorización, y que desde el primer momento hemos reconocido el hecho ante ellos, cabe señalar que estamos muy apenados por el daño que pudimos causar con este hecho, y que pedimos las disculpas sinceras por lo acontecido; y es por eso que hemos reparado todo el daño causado al Comité, devolviendo íntegramente el monto por el cual se nos reclamó, se nos denostó, persiguió, hostigo, y se nos amenazó hasta de muerte, aun sabiendo la Presidenta y todos ellos que nuestra intención siempre fue devolver cada peso que habíamos ocupado. Adjuntamos a la presente, copia del depósito efectuado al Comité por $ 1.200.000.-, y queremos aclarar fuertemente que, no adeudamos ni hemos ocupado ninguna otra cantidad de dinero, sino el que hemos devuelto, con la convicción de que nunca fue nuestra intención hacer daño a nadie.
La Presidenta del Comité, con la intención permanente de entorpecer nuestra gestión de devolver el dinero en cuestión, ha incitado de forma sistemática a los vecinos para que nos agredan y nos hostiguen, incluso ella misma ha tratado de provocar daño ya que se empeñó en la cruzada de desprestigio en nuestros círculos, nuestras familias, nuestros amigos, y especialmente quiso desprestigiar a Jovita en su trabajo, de manera que ésta perdiera su fuente laboral, que estos meses ha sostenido nuestro hogar económicamente, pero a pesar de todo eso, nuestra intención es avanzar y aclarar totalmente este episodio negativo en nuestras vidas, y este error que gracias a Dios hemos podido enmendar.
Agradecidos totales de la atención prestada a la presente, dan gracias a las personas que estuvieron y están en este momento junto a nosotros, con la certeza de que nadie está libre de cometer un error.

- Sr. Presidente, se alegra que con esto se pueda dar solución al reclamo del Comité APR Los Maitenes, cuando se trata de enmendar un error esto es una buena señal, se endosa problemas internos, pero son entre los mismos vecinos que se debe resolver, solo espera que el comité siga funcionando y poder resolver la situación del agua potable. Ha tenido conversaciones con la D.O.H. y con el Ministerio a quienes harán una propuesta y cree que será la solución definitiva.
* Concejal Sr. Marican, se une a las palabras del Sr. Alcalde, en la autonomía que tienen las organizaciones, pero en lo que les compete como Concejo, es poder lograr que este comité pueda tener este recurso vital como el agua potable, y qué bueno que la situación se aclaró en cuanto a los recursos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Concejal Sr. Lizama, rescata el comentario de su colega, no corresponde al Concejo ver este tipo de situaciones, pero fue el Comité APR Los Maitenes y a las personas que ellos mismos denunciaron quienes los hicieron parte, ellos los comprometieron como Concejo y de su parte sufrió agresiones por defender a la familia acusada, se le cuestionó, pero se alegra por sus amigos, siempre he contado con ellos y viceversa, se criaron juntos y está contento porque pudieron enmendar su error. Hay dirigentes de otros Comités que nunca devolvieron los recursos, ellos quieren caminar por las mismas calles pero mirando de frente.
* Concejal Sr. Ibarra, como Concejo no son parte de este tipo de temas, pero se les hizo parte a través de la carta del comité, gracias a Dios se llegó a buen término, pero hay muchos comités donde suceden estas situaciones, son ellos quienes deben aclararlos, ojala no vuelva a suceder.
- Sr. Presidente, señala que este Concejo no se puede negar a que las organizaciones hagan llegar sus problemas, si el Concejo lo puede o no resolver es otra cosa, a los dirigentes decirles que se debe tener cuidado con el manejo de los dineros, destaca que esta familia allá enmendado lo adeudado.

2.3.- Circular N° 71, de fecha 13 de Septiembre de 2017. De la Intendenta Región de la Araucanía, Sra. Nora Barrientos Cárdenas, quien informa y solicita lo siguiente:
Que, de acuerdo a los señalado en la ley N° 19.925, "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", en especial en su art. 7. Cada tres años previo informe del Sr./ra. Alcaldes/sa con acuerdo del Concejo, tomado como base el número de habitantes que señala el Instituto Nacional de estadísticas, a través del CENSO, se deberá determinar por parte de la Sra. Intendenta el número de patentes de alcoholes asignados con las letras A, E. F y H.
Que, con fecha 30 de Julio de 2014, mediante Resolución Exenta N° 1.272 de Intendencia Región de la Araucanía se fijó el máximo de patentes por comuna para el periodo 2014-2017.
Que, para el periodo 2018-2020 corresponde por expresa disposición de la Ley N° 19.925 "Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas" cumplir con igual obligación legal.
Que, en consideración a los datos del Censo realizado durante el año 2016, estos estarán disponibles con fecha 22 de diciembre de 2017, según se ha informado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a través de correo electrónico dirigido al Departamento Jurídico de esta Intendencia.
Que, sin perjuicio de los anterior señalado, solicito una vez sean públicos los datos entregados por el INE, haga llegar sus informes a esta Intendencia, con el propósito de dictar Resolución por esta autoridad Regional, antes del término del año calendario.

- Sr. Presidente, señala que la Intendenta informará cual es el procedimiento y el aumento de patentes de venta de alcoholes relacionado con la cantidad de habitante antes fin de año.

2.4.- Carta de fecha 25 de septiembre de 2017, de la Comunidad Indígena Ignacio Huaiquimil de Quechuco, Comité de Pequeños Agricultores de Quechuco, con el motivo de mejorar las entrega de números de fichas en el CESFAM ya que gente como los que viven en el sector rural se les dificulta llegar temprano por el tema de locomoción, hay adultos mayores, niños, embarazadas y personas con enfermedades crónicas que deben estar muy temprano para poder obtener hora, generalmente se puede llegar alrededor de las 10:00 a.m., para que den hora para el día siguiente.
Ruegan gestionar una mejor atención en cuanto a números de fichas para la gente del sector rural ya que la espera para tener una hora médica es de alrededor de 4 horas.
Si fuese posible tener horas exclusivas para la gente del sector rural ya que a veces no es posible conseguir horas, esto porque hay sectores que no tienen locomoción fluida y tienen que retirarse a tomar locomoción de regreso a sus hogares.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que es un tema enquistado en el sistema de Salud, han tratado de ir mejorando con el Director don Bernardo Correa, tomando medidas al respecto, tratando de aumentar la dotación para el 2018, producto del aumento de la demanda en las atenciones. Además están estudiando la modalidad para que sean atendidos el mismo día que llegan. Se están dejando tres cupos, especialmente para los crónicos. Acoge la solicitud de la Comunidad Indígena, incluso además de otras comunidades. Agradece la gestión realizada por el nuevo Director del CESFAM.

2.5.- Carta de fecha 25 de Septiembre de 2017, de don Jorge Garrido Gutiérrez, para dar a conocer la repudiable actitud del Honorable Concejal Raúl Pantoja Seco, quien el día viernes 22 de septiembre recién pasado, alrededor de las 17:00 horas, en momento que me encontraba en mi quiosco comercial, atendiendo clientes y en la presencia de algunos de mis amigos, el Señor Pantoja, me insulto, me agredió verbalmente, denostándome antes los presentes, tratándome de ser una persona chanta e inútil y que no servía para nada, además; señalo que yo era una personas poco creíble.
Como resultado de esta situación que me ha provocado una descompensación emocional y psicológica, aún sin entender la causa que originó esta agresión de parte de autoridad, conociendo mi condición de discapacidad.
A modo de impotencia me di el tiempo de publicar en redes sociales esta situación, además de haber dejado constancia en Carabineros, apoyado por mis padres quienes están muy molestos con la repudiable actitud del Concejal Pantoja Seco. Se adjunta copia de la denuncia en Carabineros.
- Sr. Presidente, no está el Concejal aludido en esta carta, pero es una situación que no puede dejar de lado y espera que el Concejal Pantoja pueda dar una respuesta. Por otra parte esta administración y Concejo buscan ser una comuna más inclusiva e incluso traer a la comuna la casa de la inclusión, se debe tener tolerancia, a través del Programa EDLI se está trabajando con todas las personas con discapacidad, todo el respaldo para Jorge Garrido y la agrupación, lamenta este tipo de situaciones.
Espera que el Concejal Sr. Pantoja pueda dar la explicación.
* Concejal Sr. Lizama, se suma a las palabras del Alcalde en cuanto a que no esté presente la persona aludida, lo lamenta, se enteró de esta situación antes de leerlo en redes sociales, se lo comento un funcionario de la municipalidad que vio el incidente, repudia la actitud del Concejal Pantoja, no es digno de un honorable, con esta actitud pasa a ser un vulgar delincuente, prepotente. Conoce a Raúl al igual que a Jorge desde niños, pero no entiende que luego de haber tenido tantas vivencias ahora por diferencias políticas reaccione de esta forma tan repudiable, además en lo personal le afecta ya que tiene a un hermano en la misma situación. NO lo comparte y le hubiese gustado decir todo esto en la cara al Concejal Pantoja.
* Concejal Sr. Oliva, se suma a las palabras del Concejal Lizama, se pueden tener diferencias políticas, pero agredir a un ciudadano como lo es Jorge Garrido o cualquier otra persona es una repudiable actitud, que lo haga cualquier otra persona es malo, pero que sea una autoridad en muy malo, porque deben dar el ejemplo.
* Concejal Sr. Salazar, lamenta que su colega Pantoja no esté presente para que se pueda defender, la carta debe seguir el conducto regular que corresponde.
* Concejal Sr. Marican, señala que tuvo la oportunidad de conversar con Jorge Garrido, a cualquier persona que le pueda suceder un situación sería complejo, pero más en la condición de Jorge Garrido, conoce la versión de Jorge que coincide con la versión de los testigos y merece una explicación de parte de Raúl Pantoja, porque quienes tienen una investidura, lo es por las 24 horas del día y los 365 día del año, espera que el Concejal pueda entregar su versión.
* Concejal Sr. Ibarra, conoce a ambas personas, tal como dice el Concejal Lizama se criaron jugando a la pelota, tiene gran cariño por la gente de Club Stephen Hawking. Pero como no está presente el Concejal, no va a decir nada, debe esperar la explicación del Concejal Pantoja.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que vio muy afectado a Jorge Garrido, es importante saber la versión del Concejal Pantoja, pero aquí se conocen prácticamente todos y debe existir respeto, más aun con personas que necesitan apoyo. Quieren construir una comuna con respeto, a pesar de las diferencias, con mayor razón con personas especiales, todos son hijos de Dios.

- Sr. Presidente, solicita autorización para integrar nuevos puntos a la tabla para un otorgamiento y dos traslados de patente de alcoholes. Se verá en **Asuntos Nuevos**.
* Sres. Concejales Autorizan, solo Concejal Sr. Lizama, dice que no, por falta de conocimientos de los antecedentes, ya que solo se los están entregando hoy, ello de acuerdo a lo que estipula la ley.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

3.1.- Sábado 23 de Septiembre
- Primera EXPO Gourmet Pitrufquén 2017, decenas de stands con ventas de variados productos culinarios llenaron la plaza principal de la "Tierra de Cenizas" entregando un panorama imperdible para toda la familia.
El evento contó con la presencia de los concejales Luis Marican, José Lizama junto al Core Pedro Lizama y autoridades ancestrales que disfrutaron de la participación de la destacada Chef Carolina Erazo, ganadora de la Primera Temporada del Programa de Televisión Nacional de Chile Top Chef quien impresionó al público, agolpado en el epicentro de la comuna, con un Taller de Cocina basado en ingredientes de la zona.
Los asistentes pudieron disfrutar de un concurso gastronómico mapuche que tuvo como ganadora a la Sra. Erna Ñanco con un plato de porotos con mote y locros, el premio al mejor stand fue para la Sra. Luz Méndez con su repostería.
Felicita a los funcionarios municipales, Daniela Zencovich, César Prieto, Katty Troncoso, Rodrigo Cuminao, a la Directora de Obras y a la Directora de Finanzas.

3.2.- Lunes 25 de Septiembre
- La Ministra de Transporte y Telecomunicaciones Sra. Paola Tapia llegó hasta Pitrufquén para compartir el anuncio de una PLANTA DE REVISIÓN TÉCNICA A Y B para la comuna. La buena noticia, resultado de una constante gestión del Alcalde Jorge Jaramillo junto al Senador Jaime Quintana fue entregada por la Ministra y aplaudida por los Concejales, Dirigentes Sociales, Comunidades Indígenas, Taxistas y Choferes de Colectivos Amarillos junto al Diputado Fernando Meza y el Seremi de Transporte y Telecomunicaciones de la Araucanía, que se hicieron parte del importante anuncio.
Esta es una tremenda gestión para Pitrufquén de contar con una Planta de Revisión Técnica, converso cinco veces, tres con el Ministro Gómez Lobos y dos veces con la actual, hoy se entregan las bases en la Contraloría, luego viene la licitación, por lo que espera que esté funcionando durante el segundo semestre de 2018. Pitrufquén se está transformando en una comuna de servicios, con un cambio estructural importante con el nuevo plano regulador comunal, además el parque automotriz ha crecido mucho, hoy debe haber sobre seis mil vehículos solo en Pitrufquén. Agrega que son seis plantas nuevas en la región y una de ellas es Pitrufquén.
Quiere agradecer a los Concejales y en forma especial al Senador Jaime Quintana, quién lo acompañó en las cincos reuniones que sostuvo en el Ministerio, y también al Concejero Marcelo Carrasco.
- Aprovechó para manifestarle a la Ministra de Transporte el problema de conectividad de Telefonía e Internet en el sector rural Camino Toltén, Mahuidanche, Quinque, Comuy, Puraquina, Polul, escuelas y liceos con conectividad nula, que liceos públicos a esta altura no tengan esta herramienta tan importante es una mala señal. La Ministra se comprometió en poder trabajar en estos temas. Agrega que Pitrufquén nunca presentó esta demanda.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

3.3.- Por razones de salud no estuvo en el Concejo pasado, sus exámenes salieron todos buenos; pero no puede dejar de felicitar por todas las actividades que se realizaron, ya que fue un compromiso tener unas fiestas patrias distintas, ha sido felicitado hasta por ciudadanos de afuera de la comuna, cree que el próximo año tendrán más ramadas porque fue muy beneficioso para los que trabajaron.
Hace años que no se hacía un desfile tan numeroso más de 40 organizaciones, felicita a su equipo de trabajo, mucha gente le manifestó su alegría, todas las actividades ordenadas.

3.4.- Mañana se desarrollará la Digueñada del Liceo la Frontera de Comuy, y en adelante, para el próximo año se va a considerar hacer esta gran actividad un fin de semana para que tenga mayor repercusión.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO
4.1.- Concejal Sr. Marican, señala que no se trata de un informe, si no de la solicitud de modificar algunas comisiones del Concejo Municipal, donde de una conversación con el Concejal Pantoja y su persona, se tomó la iniciativa de aceptar la propuesta del Presidente de la Comisión de Educación, para que esta pueda trabajar como corresponde.

"Los Concejales que suscriben, solicitan a Ud., se considere la propuesta de modificación de las siguientes Comisiones del Concejo Municipal:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- Sr. José Fernando Lizama Díaz (Presidente)
- Sr. Raúl Ignacio Pantoja Seco
- Sr. Martin Salazar Carvajal

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO, ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
- Sr. Adrián Eduardo Ibarra Valdebenito (Presidente)
- Sr. Luis Esteban Marican Marican
- Sr. César Oliva Recabarren

Según la propuesta realizada por el Concejal Raúl Pantoja Seco y el Concejal Sr. Luis Marican Marican, estas comisiones quedarían conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
- Sr. José Fernando Lizama Díaz (Presidente)
- Sr. Luis Esteban Marican Marican
- Sr. Martin Salazar Carvajal

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO, ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE
- Sr. Adrián Eduardo Ibarra Valdebenito (Presidente)
- Sr. Raúl Ignacio Pantoja Seco
- Sr. César Oliva Recabarren
Las demás Comisiones no sufrirán modificación".

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que este tema se mencionó en la sesión anterior, donde el Presidente de la Comisión de Educación quiere cambiar a los integrantes de su comisión, no está de acuerdo porque el Presidente conversó con todos los demás concejales y no consideró su opinión, por tanto rechaza la propuesta del Presidente de la Comisión de Educación, porque no corresponde que lo haga bajo cuatro paredes.
* Concejal Sr. Marican, señala que las excusas agravan la falta, escudarse en una tontera significa un desconocimiento, ya que en esta propuesta existe una buena voluntad de parte del Concejal Pantoja de ceder su lugar, se han llamado a muchas reuniones de la Comisión de Educación y los integrantes no llegan, es por eso que lo converso con el Concejal Pantoja, y el manifestó que no tenía problemas, esto para dar continuidad a los procesos. Solicita al Presidente tener a bien y someter la propuesta a votación.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que lamentablemente el Concejal Pantoja no está presente, además el documento no está firmado por el concejal. Entiende al Concejal Marican, pero no quiere incurrir en un error.
* Concejal Sr. Marican, comparte que administrativamente falta la firma del Concejal. Pantoja.
* Concejal Sr. Ibarra, consulta cual es la propuesta del Concejal Salazar y aclara que en su comisión siempre ha integrado al Concejal Pantoja y no al Concejal Marican, por ese lado no habría inconvenientes.
* Concejal Sr. Salazar, señala que su propuesta es que las comisiones sigan funcionando tal cual están, si el Concejal Lizama tiene problemas para trabajar en su comisión, le siguiere usar un mejor criterio.
* Concejal Sr. Lizama, señala que sus colegas no llegan a las reuniones de Comisión de Educación porque están en otros temas o no tienen interés, pero cuando la Comisión del Concejal Oliva cita a reunión, a la misma hora, los Concejales si tienen tiempo y participan. Esta propuesta es del Colegas Pantoja y Marican y ahora se trajo el documento formal.
- Sr. Presidente, señala que el documento no está firmado por el concejal Pantoja, por tanto no se puede someter a aprobación, no tiene formalidad, es la misma situación que argumento el Concejal Lizama en cuanto a las patentes de alcoholes, porque según no había llegado en el plazo que corresponde.
* Concejal Sr. Salazar, señala que el Concejal Lizama con su actitud nunca va a tener quórum.

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

5.1.-Entrega de informes solicitados por señores Concejales.
- Director de Tránsito, Sr. Juan J. Chesta, hace entrega a los Sres. Concejales del informe N° 08.2017, el cual da respuesta a la solicitud del Concejal don Raúl Pantoja Seco, de reevaluar el comportamiento vial de la intersección de las Calles Caupolicán/PLG Sur/Baquedano.
Luego de haber efectuado una visita a dicha intersección, para ver el flujo vehicular, se pudo concluir la necesidad de efectuar un cambio en la regulación del cruce en comento, con la finalidad de evitar accidentes, quedando como sigue.
Calle P. León Gallo, de Poniente a Oriente y Viceversa, se regula con una señal "CEDA EL PASO", lo que significa que cada conductor que circule por esa vía, deberá ceder el paso a los vehículos que circulan por calle Caupolicán de Poniente a Oriente y Viceversa:
Calle Baquedano, de Norte a Sur, se regula con una señal de Transito "PARE", lo que significa que todo conductor que circule por dicha vía deberá detenerse por completo y ceder el paso a los vehículos que circulen por P. L. Gallo Sur. (Se adjunta croquis.)
Para implementar la nueva operatoria se deberá eliminar de las calzadas las demarcaciones anteriores y demarcar nuevamente la señalización en el pavimento y el cambio de la señalización vertical.
Y si llegase a ver exceso de velocidad de parte del automovilista en calle Caupolicán, se instalara un reductor de velocidad.
Los trabajos se podrían realizar durante la próxima semana.

6.-ASUNTOS NUEVOS

6.1.- Presentación y Aprobación Modificación Presupuestaria N° 13/2017, correspondiente al Área Municipal. *DAF.*
- DAF Srta. Mónica Rivera Vargas, dado a la necesidad de modificar el Presupuesto Municipal Año 2017 en las cuentas que más adelante se detallan:

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

PROPONGO:

INGRESOS			
Cuentas	**Denominación**	**Aumento**	**Disminución**
		M$	**M$**
115.13.03	Participación en Impuestos Territoriales	4.900	
TOTAL		**4.900**	

GASTOS			
Cuentas	**Denominación**	**Aumento**	**Disminución**
		M$	**M$**
215.24.01.004	Organizaciones Comunitarias	2.900	
215.31.02.004.032	Construcción Aceras Distintos Sectores de Pitrufquén	2.000	
TOTAL		**4.900**	

- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.
* Concejal Sr. Oliva, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.
* Concejal Sr. Lizama, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.
* Concejal Sr. Ibarra, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.
- Sr. Presidente, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13.2017.

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 110 de este periodo, que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 13/2017, correspondiente al Área Municipal, por un monto de M$ 4.900".-***

6.2.- Tomar acuerdo para autorización adquisición Bus, destinada al Departamento de Educación Municipal.

- DAEM (s) Sr. Gonzalo Gutiérrez, informa que se trata de la adquisición de un Bus Hyundai para el Departamento de Educación, a través del Fondos FAEP 2017, el monto supera las 500 UTM, y se requiere de la autorización al Concejo Municipal para que el Señor Alcalde pueda celebrar dicho Contrato, por un monto de $40.000.000 con impuesto incluidos, se adjunta ficha Técnica del bus. Agrega que principalmente favorecerá a la Escuela el Esfuerzo de Millahuin, y permitirá un ahorro de 31 millones de pesos anuales para el Departamento.
- Sr. Presidente, ofrece la palabra a los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, realizó las consultas por el tipo de bus y le recomendaron que es bueno, solo se debe tener cuidado con la mantención del mismo, se alegra por los niños.
* Concejal Sr. Lizama, dice que le llama la atención que se haya demorado mucho su adquisición, no han podido trabajar en comisión para fiscalizar, en todo caso va a aprobar por el bienestar de los alumnos con cierto descontento porque no han podido trabajar.
- Sr. Presidente solicita la votación.
* Concejal Sr. Marican, autoriza firma de Contrato al Sr. Alcalde, para la adquisición de un Bus para el Departamento de Educación que supera las 500 UTM.
* Concejal Sr. Oliva, autoriza firma de Contrato al Sr. Alcalde, para la adquisición de un Bus para el Departamento de educación que supera las 500 UTM.
* Concejal Sr. Ibarra, autoriza firma de Contrato al Sr. Alcalde, para la adquisición de un Bus para el Departamento de educación que supera las 500 UTM.
* Concejal Sr. Salazar, autoriza firma de Contrato al Sr. Alcalde, para la adquisición de un Bus para el Departamento de educación que supera las 500 UTM.
* Concejal Sr. Lizama, autoriza firma de Contrato al Sr. Alcalde, para la adquisición de un Bus para el Departamento de educación que supera las 500 UTM.
- Sr. Presidente, autoriza.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

Con ello habiendo quórum, y por unanimidad se adopta el: ***Acuerdo N° 111 de este periodo, que Autoriza al Señor Alcalde firma del Contrato para adquisición de una bus para el Departamento de Educación, por un monto de $40.000.000.-***

Se incorporan con autorización del Concejo los siguientes puntos, según lo señalado al final del punto 3 de la Tabla, Cuenta del Presidente, de esta Acta:

6.3.- Solicitud Patente de Alcoholes. Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, presenta el Informe N° 06.2017. "Rubro Restaurant letra "C".

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Articulo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para **Otorgar,** Renovar, Caducar y Trasladar Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 17 de Agosto de 2017, se ha recepcionado Solicitud de Patente Rubro **"Restaurant" Letra "C",** presentado por la Empresa Agro. Transporte Javier Elías Ortiz E.I.R.L., Rut N° 76.749.583-8, para instalarse en una local ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774, de esta ciudad, es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad todos sus antecedentes con opinión favorable.

- Sr. Presidente, para transparentar el tema, señala que esta es la patente que le pertenecía a la actual Dideco, pero como funcionaria no puede tener a su nombre patentes de alcohol, es por eso que ella hizo el traspaso a su marido, es su emprendimiento que llevan varios años luchando. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Marican, comparte plenamente las palabras del Alcalde. Aprueba.
* Concejal Ibarra, de la misma forma, Aprueba.
* Concejal Sr Oliva, ya se había hablado de este tema, la funcionaría era parte de la empresa ahora ella se retira de la sociedad, además es un local que nunca ha dado problema. Aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, este tema ya lo habían tratado, estaban esperando el cambio de razón social, Aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, se abstiene por lo señalado cuando se pidió incorporar en Tabla, este punto nuevo.

- Sr. Presidente, Aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cinco votos a favor y una abstención se adopta el: ***Acuerdo N° 112 de este periodo, que Aprueba Patente Rubro "Restaurant" Letra "C", presentado por la Empresa Agro. Transporte Javier Elías Ortiz E.I.R.L., Rut N° 76.749.583-8, para instalarse en una local ubicado en calle Manuel Rodríguez N° 774.-***

6.4.- Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes. Rentas y Patentes.

- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, Presenta el Informe N° 07.2017, Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes, Rubro: "Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra "A".

De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Articulo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 28 de Agosto de 2017, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro **"Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A",** presentado por don **Arnoldo Gabriel Del Pino Carrasco**, Rut N° 12.565.360-K, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Barros Arana N° 77, al local ubicado en calle **Camino a Toltén N° 208** de esta ciudad. Es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad todos sus antecedentes con opinión favorable.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que a diferencia de la patente del hermano del contribuyente, esta patente cuenta con que la opinión de la Junta de Vecinos es favorable. Solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, aprueba.
* Concejal Sr Oliva, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, se abstiene por lo señalado cuando se pidió incorporar en Tabla, este punto nuevo.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Ibarra, aprueba.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cinco votos a favor y una abstención se adopta el: ***Acuerdo N° 113 de este periodo, que Aprueba Traslado de Patente Rubro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A", presentado por don Arnoldo Gabriel Del Pino Carrasco, Rut N° 12.565.360-K, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde Barros Arana N° 77, al local ubicado en calle Camino a Toltén N° 208 de esta ciudad.***

6.5.- Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes. Rentas y Patentes.
- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Adrián Ferrada, Presenta el Informe N° **08.2017**, Solicitud de Traslado Patente de Alcoholes, Rubro: "**Deposito de Bebidas Alcohólicas Letra "A".**
De conformidad a las modificaciones establecidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Letra "O" del Articulo N° 65, según las cuales el Alcalde requiere acuerdo del Concejo para Otorgar, Renovar, Caducar y **Trasladar** Patente de Alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas Patentes se practicarán previa consulta a las Juntas de Vecinos respectivas; Al respecto informo lo siguiente:

Con fecha 15 de Junio de 2017, se ha recepcionado Solicitud de Traslado de Patente Rubro **"Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A**, presentado por doña Soraya Del Pilar Riquelme Castillo, Rut N° 8.642.831-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde calle **Camino a Toltén N° 208**, al local ubicado en calle **Francisco Bilbao N° 778,** de esta ciudad. Cabe Señalar que la Señora Soraya Del Pilar Castillo, adquirió la Patente de Alcoholes **Rol Nº 400017**, con fecha 31/07/2017, conforme a Contrato Arrendamiento Derecho de Patente Comercial, suscrito con la Señora Sonia Riquelme Riquelme, ante Notario don Jorge Andrés Abarzúa Henríquez, Notario Conservador y Archivero Judicial Suplente de Pitrufquén. Es por ello que el solicitante entrego a esta Municipalidad todos sus antecedentes con opinión favorable.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.
* Concejal Sr. Marican, aprueba.
* Concejal Ibarra, aprueba.
* Concejal Sr Oliva, aprueba.
* Concejal Sr. Salazar, aprueba.
* Concejal Sr. Lizama, se abstiene por lo señalado cuando se pidió incorporar en Tabla, este punto nuevo.
- Sr. Presidente, aprueba.

Con ello habiendo quórum, y por cinco votos a favor y una abstención se adopta el: ***Acuerdo N° 114 de este periodo, que Aprueba Traslado de Patente Rubro "Deposito de Bebidas Alcohólicas" Letra "A, presentado por doña Soraya Del Pilar Riquelme Castillo, Rut N° 8.642.831-8, para Trasladar la Patente de Alcoholes desde calle Camino a Toltén N° 208, al local ubicado en calle Francisco Bilbao N° 778, de esta ciudad.***

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Sr. Salazar:

* Felicita al Alcalde por las actividades realizadas en Fiestas Patrias, en nombre de muchos vecinos y vecinas del sector urbano y rural, se notó la diferencia con el apoyo de delegaciones del sector urbano y las bandas invitadas, en Comuy, Mahuidanche y Colga, la gente estaba muy contenta.
* Felicita al Alcalde por las gestiones realizadas en Santiago, y todo está reflejado en el Compromiso de la Ministra de Transporte el día de ayer, los vecinos agradecen este trabajo y todas las gestiones que se han realizado para beneficio de la comuna.
También existe un problema de conectividad que en los sectores rurales se solicita, no hay internet y ayer se le dijo a la Ministra. Están por un buen camino.
* Terminan las Fiestas Patrias, y deben ya ir pensando en el Aniversario de la comuna, su idea es celebrar una semana, con distintas actividades, para atraer el turismo, porque en las capacitaciones han aprendido que a través del turismo las comunas crecen.

7.2.- Concejal Sr. Ibarra:

* Desde ya hay que ir trabajando en el Aniversario de Pitrufquén, desde una mirada turística, viendo los lugares de hospedajes, hacer carros alegóricos con reinas, el lunes para el folclor, el martes un día para los adultos mayores, considerar un artista de la nueva Ola, el miércoles para los jóvenes, el jueves con música ranchera, y cerrar con un gran show de calidad en sonido y con artistas de renombre, con esto se tendría una semana circulando gente por la comuna.
También propone la Fiesta del Chinook, que es la vedette del Rio Toltén, desde la barra hasta donde comienza el río Allipen, a estos eventos llegan turistas con recursos, sacar provecho a la carrera de Alimentación Colectiva de Comuy para que preparen los Chinook.
* Se inauguró el Hospital y existen problemas en la pasarela del sector que está muy oscura en la noche, solicita conversar con la concesionaria para mejorarla.
* Sugiere ir transformando algunos lugares oscuros de la comuna, como por ejemplo iluminar el mirador en Luis Cruz Martínez y otros.
* En otro punto, en la Avenida León Gallo hay sectores donde el pavimento está quebrado, solicita ver y revisar las garantías.
* Los vecinos necesitan refugios peatonales y en algunos sectores no se están usando los refugios y están siendo mal utilizando por los jóvenes, pasando a ser un problema para los vecinos y por ejemplo, los vecinos del sector de Chacabuco necesitan con urgencia un paradero.
- Sr. Presidente, responde que efectivamente se está trabajando en el Aniversario, están viendo el tema legal, porque si se pasa a segunda vuelta no se puede realizar ninguna actividad antes del 19 de diciembre, se está pensando hacer el show el viernes 22 de diciembre y las actividades durante la semana.
* Concejal Sr. Ibarra, sugiere dejar la semana de aniversario entre navidad y el año nuevo, porque Pitrufquén nunca ha celebrado año nuevo con fuegos artificiales.
- Sr. Presidente, dice que se está pensando en una semana potente de aniversario, también con celebración de Aniversario en Comuy, una semana completa en el mes de noviembre, lo mismo en Faja Maisan durante la segunda quincena de octubre.

7.3.- Concejal Sr. Marican:

* Señala que en el Concejo Anterior transmitió varios incidentes que no sabe si se los hicieron llegar al Sr. Presidente, los que reiterará.
* Pavimentación Pasaje Ernesto Riquelme del sector Pumalal, en solicitud de los vecinos.
* Solicitud insistente de los vecinos de un reductor de velocidad en Calle Casanova.
* Solicita el retiro de escombros en los distintos sectores, especialmente sector Ultra Estación.
* Destacó las 97 actividades que se desarrollaron en Fiestas Patrias, y las que aún continúan, solo un alcance en la coordinación porque muchas personas reclamaron poderse lo mejor de la velada patriótica en Ultra Estación, el desfile de Colga, o la visita de tremendos actores en la Biblioteca.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

* Existe una situación que le complica bastante, la municipalidad en estos tiempos debería contar con un equipo de comunicación exclusivo, en todas las actividades ha sido el propio alcalde quien ha tenido que sacarse las fotos, la gente reclama que las actividades no se han publicitado, la periodista no está dando el ancho que se necesita y siempre debería estar un paso antes del Alcalde.
* Hay dos situaciones que le preocupan bastantes, la intersección de calle Blanco Encalada con Pedro León Gallo Norte, intersección que está tapada por la construcción del nuevo supermercado y a muchas personas le han cursado partes por no respetar el PARE de Blanco Encalada, ya que para ver hay pasar la señalética.
* En el centro, se han sacado muchos partes en los estacionamientos, pero los estacionamientos preferenciales para personas con discapacidad no se notan, muchos conductores argumentan esto y sería bueno poder pintar.
- Sr. Presidente, señala que llegaron recursos a Transito.
- Director de Transito Sr. Juan J. Chesta, señala que en la intersección de Pedro León Gallo con Blanco Encalada no tiene como dar solución, pero estuvo en el lugar y se está solicitando a la empresa como medida de mitigación regularizar esa situación, de lo contrario existe un proyecto fiscal de la concesionaria.
Respecto de los estacionamientos de la plaza, en Balmaceda debe ser paralelo a la calzada, en Vicuña Mackenna se van a cambiar para estacionar de punta, y se diseñó un proyecto de señales de tránsito donde se van a pintar los estacionamientos preferenciales.
* Por último le recuerda las veredas de calle Eleuterio Ramírez con calle Camino a Toltén.

7.4.- Concejal Sr. Oliva:
* Se suma a las felicitaciones por las actividades de celebración de Fiestas Patrias, un mes espectacular, y siguen las actividades hoy a las 20:00 horas con el teatro, también la gente aplaudió que se realizará desfile en Comuy, Colga, y también en Pitrufquén, felicitaciones al Alcalde y funcionarios de Dideco y Obras Municipales. También por el debut de las vallas papales.
Todo esto sumado a la Actividad de la Lana y el Telar, la Feria Gourment, y lo bien organizado de las ramadas y cocinerías.
* Se suma a las felicitaciones por la visita de la Ministra de Transporte que trajo una muy buena noticia para la comuna, agradecimientos al senador Jaime Quintana y al Consejero Marcelo Carrasco.
* Solicita arreglo de camino en León Gallo Norte entre Villa Pumalal y Villa Independencia, terreno de Bomberos.
* Muchos vecinos del sector centro le han solicitado hablar de un gran problema que genera en todas las actividades la Sra. Rosa Varela, la gente tiene que retirarse con sus niños por su contante mal comportamiento, en el festival de la lana y el telar Carabineros tuvo que llevarla detenida, lo mismo el día anterior afuera de la farmacia dando espectáculo casi sin ropa, en Gorbea realizó una asalto, los comerciantes establecidos deben cerrar sus negocios porque cuando pasa deja la embarrada.
- Sr. Presidente, agradece al Concejal que se refiera al tema de la Sra. Rosa Varela que tiene una enfermedad con el alcohol, pero otra cosa son los problemas que ella genera en la vía pública, molestando a los vecinos, adultos mayores; el día sábado se molestó con Carabineros porque no hacían nada respecto a las acciones de la Sra. Rosa, hasta que llamó al Capitán de Carabineros para manifestar su molestia y a posterior se la llevaron detenida.
Quiere que Pitrufquén sea una comuna tranquila, turística y familiar.

7.5.- Concejal Sr. Lizama:
* Tiempo atrás solicitó la factibilidad de pavimentar los tres pasajes de Villa Comuy, es un compromiso con la gente del sector y le gustaría saber en qué situación se encuentra.
* Solicita la reposición de ocho iluminarias de Villa Los Copihues, habló con el eléctrico municipal quien le conversó que fue atacado con piedra y postones cuando fue a reparar la luminaria, porque en esa Villa existen 6 u 8 familias que se dedican al micro tráfico, la sede está completamente destruida y la idea es poder cerrarla o eliminarla porque es mal utilizada por los jóvenes que la usan para consumir alcohol.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUEN

- Sr. Presidente, señala que tiene la misma preocupación, lo verán en el Consejo de Seguridad Pública, esa sede no pertenece al Municipio, es de SERVIU todavía, entonces lo que se va a realizarla es solicitar al Serviu el traspaso al Municipio y generar otro tipo de proyecto.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, felicitando al Alcalde, por las gestiones realizadas en su viaje, pero tiene en solo reparo y es que todo esto no sea más que un ofertón político, feliz por la planta de revisión técnica, pero estaría muy triste que esto se utilice con fines políticos. Pasó con otro proyecto como el CESFAM, por M$5.300.000, nunca se concretó y hace poco vino a la comuna el Director SSAS, Sr. Moya a ofrecer nuevamente un CESFAM por M$ 4.800.000, estas situaciones le generan cierta suspicacia. Por todo lo demás reitera sus felicitaciones al Sr. Alcalde, le reconoce sus gestiones, necesario para la comuna.

- Sr. Presidente, señala que los Gobiernos en general tiene un visión mucho más sería en apoyar y beneficiar a las comunas de una manera transversal, además como lo señaló la Ministra de Transporte esta semana entra a toma de razón de la Contraloría, y conociendo cómo funciona el sistema, en Contraloría se demorará a lo menos dos meses y después el proceso de licitación, pero llegue el Gobierno que llegue no puede echar para atrás una modificación presupuestaria comprometida, que está sometida a la aprobación del propio Congreso, ningún gobierno se podría echar para atrás. Para mayor tranquilidad, cualquier Gobierno jamás votaría en contra de un proyecto que es una necesidad imperiosa en una comuna que ha sido tan golpeada. Quiere darle tranquilidad a la gente de Pitrufquén. Le sorprende que digan que el proyecto del CESFAM ya estaba aprobado. En todo caso ya solicitó los antecedentes, y a la fecha han venido cuatro empresas interesadas a ver el terreno donde se construirá, da a conocer que allí tienen un problema social con una familia que está viviendo en ese lugar.

Termina manifestando que si a nosotros nos va bien, le va a ir bien a todos los pitrufqueninos.

Con esto, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por terminada la sesión siendo las 14,53 horas.

MUNICIPALIDAD PITRUFQUÉN ALCALDE

JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PITRUFQUÉN

OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL